

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100**MÁLAGA NÚMERO 6****EDICTO**

Don César Carlos García Arnaiz, letrado sustituto de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 6 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 253 de 2015, se ha acordado citar a “Asebank Energy Group”, con cédula de identificación fiscal número B-84672294; “Guiri GT 2014, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-87072864, y “Asequim 2014, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-87000436, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 14 de abril de 2016, a las once y treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Asebank Energy Group”, “Guiri GT 2014, Sociedad Limitada”, y “Asequim 2014, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 28 de diciembre de 2015.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/184/16)

